

News Release

Contact: HHS Press Office

FOR IMMEDIATE RELEASE (202) 690-6343

El acuerdo de HIPAA demuestra la importancia de implementar salvaguardias para ePHI

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés), ha anunciado un acuerdo bajo la Ley de 'Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996' (HIPAA, por sus siglas en inglés) basado en la divulgación de información de salud protegida electrónica (ePHI, por sus siglas en inglés) no permitida. MAPFRE Life Insurance Company of Puerto Rico (MAPFRE) ha llegado a un acuerdo para zanjar posibles incumplimientos con las Normas de Privacidad y Seguridad de HIPAA, pagando \$2.2 millones y la implementación de un plan de acción correctiva. Con esta cantidad de la resolución, OCR equilibró violaciones potenciales de las Reglas de HIPAA con pruebas proporcionadas por MAPFRE en cuanto a su situación financiera actual. MAPFRE es una empresa filial de MAPFRE S.A., una compañía global de seguros multinacional con sede en España. MAPFRE asegura y administra una variedad de productos de seguros y servicios en Puerto Rico, incluyendo planes de seguros médicos de grupo y personal.

El 29 de septiembre de 2011, MAPFRE presentó un informe de brecha a OCR indicando que un dispositivo de almacenaje de datos de USB (descrito como un "pen drive") que contenía ePHI fue robado de su Departamento de IT, donde el dispositivo fue dejado sin medidas de seguridad de la noche a la mañana. Según el informe, el dispositivo de almacenaje de datos de USB contenía los nombres completos, fechas de nacimiento y números de Seguro Social. El informe señala que la violación afectó a 2,209 individuos. MAPFRE le informó a OCR que fue capaz de identificar el ePHI comprometido reconstruyendo la información en la computadora en la que el dispositivo de almacenamiento de datos de USB estaba conectado. La investigación del OCR reveló que MAPFRE no estaba en cumplimiento con las Reglas de HIPAA, específicamente, una falta de llevar a cabo un análisis de riesgo y de implementar planes de manejo de riesgo, al contrario de sus representaciones anteriores, y la incapacidad de implementar encriptación o una medida alternativa equivalente en sus computadoras portátiles y medios de almacenamiento extraíbles hasta el 1 de septiembre de 2014. MAPFRE tampoco implemento o retrasado la implementación de otras medidas correctivas que había informado a OCR que llevaría a cabo.

"Las entidades cubiertas no sólo deben hacer evaluaciones para salvaguardar ePHI, también deben actuar en esas evaluaciones" dijo la Directora de OCR Jocelyn Samuels. "OCR trabaja infatigablemente y en colaboración con entidades cubiertas para establecer expectativas claras y consecuencias."

El Acuerdo de Resolución y el Plan de Acción Correctiva se pueden encontrar en la Página Web de OCR en http://www.hhs.gov/hipaa/for-professionals/compliance-enforcement/agreements/MAPFRE

Información de OCR sobre la notificación de incumplimiento puede encontrarse en http://www.hhs.gov/hipaa/for-professionals/breach-notification/index.html

Para aprender más sobre las leyes contra la discriminación y leyes de privacidad de información de salud, sus derechos civiles y derechos de privacidad en entornos de servicios humanos y de salud y para encontrar información sobre cómo presentar una queja, visítenos en http://www.hhs.gov/hipaa/index.html

Siga a OCR en Twitter en http://twitter.com/HHSOCR